

EL REDACTOR GENERAL.

Cádiz jueves 15 de octubre de 1812.

ORDEN DE LA PLAZA — Gefe de dia: el coronel Don Francisco Aranguren, comandante del 2.º batallon de Cazadores. Parada: los cuerpos de la guarnicion, Ronda y Teatro: Milicias.

IMPRESOS.

Diario mercantil del 14—En un artículo comunicado por F. S. se hacen varias reflexiones con motivo de lo que se dixo sobre *Constitucion* en el diario del 8—A nuestra *Constitucion* política se la ha llamado ya *folleto* (por el cura Alva): ¿y qué se podrá esperar que suceda a la militar, cuando la haya? *Mudará V. de patron, mas no de ladron, dixeron á un estudiante en Valladolid que mudaba de casa con frecuencia. Así nosotros mudaremos leyes: ¿pero se mudarán los executores de ellas? ¿Los que han hecho con el general Pozo y su criado lo que todos saben, observarán la Constitucion? ¿Los que ni siquiera contestan á las quejas de los agraviados mirarán con decoro la Constitucion?* Aun en tiempo del desgobierno y confusion del inepto Carlos IV y su infame favorito se veian castigados sugetos con bordados y otras distinciones: ¿pero ahora se vé algo de esto? ¿Será acaso por la pureza con que procedemos?... — Se inserta un párrafo de la gaceta de Madrid del 5 desmintiendo el que se insertó en un papel de la Coruña, titulado *Correo exácto de España*, en que se dice tan gratuita como groseramente que en Madrid se habia restablecido la inquisicion. Algunos bien quisieran que fuese cierto; pero que tomen lengua, y sabrán lo que hubo en el caso, que, segun dicen, fue tan grato á los amantes del tribunal, como será á los Sres. canónigos de Santiago la abolicion de la *socalina* conocida por el *Voto*—Habiéndose cobrado á algunos ántes del dia 5 el arbitrio sobre granos y harinas se noticia á los interesados para que acudan á la depositaria de rentas á recoger lo que hubiesen entregado con anterioridad á dicho dia; pues solo desde él debe empezar á contarse la exáccion sobre dichos objetos.

Conciso del 14 — En Salamanca revoletean algunos doctorcillos, por ver si se les tiene presentes en las elecciones que se trata de hacer: los beneméritos no intrigan, y aun creen que los busquen; buen chasco se lleva el hombre de mérito que crea que estando con la boca abierta le ha de caer el maná!... — Los redactores de la gaceta de Madrid insertan una no-

ta en la del 6, en que se dice que en rigor son forzados los españoles que estan al servicio de los franceses que se llaman jurados. Ellos, que cuando á nuestros soldados aburridos les hacen entrar á servir en sus banderas, se restituyen á sus cuerpos luego que se han reparado y vestido. En dos regimientos de *jurados* que habia en Madrid, cuya fuerza total seria de 1100 hombres, se habian alistado y vestido mas de 200: así que, Ofarril decia que mas servicios habia el hecho á los españoles que ningun patriota, proporcionándoles un ejército de 300, bien mantenidos, vestidos y calzados—Para el 6 estaba resuelto el ataque del castillo de Búrgos—El 10 seguia en Granada el general Ballesteros.

Abeja española n.º 33 — Diálogo entre tres eclesiásticos, llamados *Don Simon, Don Prudencio y Don Simplicio*. Se reduce á que reunidos el lunes por la tarde empezaron á tratar de la *gabela* ó *socalinas*, tan perjudicial á los labradores, conocida por *voto de Santiago*—*Don Prudencio* pregunta á *Don Simplicio* si habia asistido á la discusion, extrañando que el *Redactor* no hubiese anunciado el dia señalado para ella; á lo que *Don Simplicio* contesta que él no lee semejante periódico desde que el Sr. D. Simon le manifestó que era obra de liberales ó libertinos, y que ya estaria prohibido, y aun chamuscados algunos de sus editores, lectores y compradores, si le hubieran llegado unas librancitas que esperaba de Galicia, por lo que le ha tocado del *voto* del Santo Apóstol—*Don Simon* se lamenta de que con las *reformas* se ve reducido á la mayor pobreza; de tal manera, que solo embolsaria por este año cuatro mil ducaditos; y eso, despues de haber reducido su mesa á un par de docenitas de platos, y quedádose con solas siete criadas y tres mozos, habiendo vendido la berlina y los coches por no pagar tanta maldita contribucion. (*Se continuará.*)

El Imparcial n.º 14 — Cuenta lo que le ocurrió recorriendo los corrillos de *calle Ancha*, á saber: que unos le decian que trataba de defender solapadamente al gobierno; otros que su objeto era revolver y trastornar, hasta que encontrando á un amigo, y despues de hacerle al-

gunas observaciones sobre *liberales, serviles &c.*, le aconsejó que siguiese el camino comenzado— Continua insertando el diálogo entre el *vulgo* y el *redactor* de la gaceta de Madrid, en que se trata del destino y honestas ocupaciones á que pudieran dedicarse con utilidad suya y del Estado.

El Procurador general de la nacion y del rei nùm. 14—Se advierte al Sr. D. P. J. y C. que el Sr. Estevan, á quien insulta, le responderá lo conveniente; y por lo que hace á los *editores*, le manifiestan que se abstenga de nombrar á ninguno de los del Procurador; pues la lei les autoriza á callar sus nombres— Inserta en seguida una *proclama* de despedida del *trashumante* Pepe, fraguada por el Procurador, al parecer. Siguen las noticias de estilo, la sesion de *Córtes*, y la capitania del puerto con que se da fin.

Diario de la Tarde nùm. 13— Continua con fervoroso celo abogando por la gabela conocida baxo el título de *Voto de Santiago*.

NOTICIAS.

Gottemburgo 3 de setiembre—Se han reconocido los buques destinados para la expedicion, y se mandò que estuviesen preparados para la primera òrden: los que necesitaban reparo se componen con la mayor actividad.

Se dice que los franceses perdieron 100 hombres en su entrada en Smolensko.

No se sabe aun el resultado de las conferencias de Abo; pero se dice que se restituirá la Finlandia á la Suecia. (*Advertiser.*)

Utiel 19 de setiembre— Aunque todavia permanecen las guarniciones francesas en algunos puntos de este reino, los pueblos han roto las trabas que les ponía el terror al desahogo de sus sentimientos, el gobierno obra con mas expedicion, se destruyen las municipalidades, los ayuntamientos se restablecen, el espíritu público se electriza, se aviva mas y mas la llama sagrada del patriotismo; y cuando el precioso libro de la Constitucion llega por fortuna á algun pueblo, cuando se presenta á su vista este monumento de su independendia y felicidad, todos le miran con ojos ambiciosos, todos le buscan, todos le reciben con mas placer y respeto que los hebreos las tablas de la lei; los sabios se engolfan en su lectura, los ignorantes le oyen con interes; todos se elevan, se enagenan, engrandecen sus ideas, se penetran de la alta dignidad de hombres libres, y discurren sobre sus intereses como en otro tiempo los atenienses y espartanos.

Idem 27—Esta junta de Aragon ha recibido parte del coronel del regimiento de Cariñena, el Sr. Gayan, su fecha en Alpartir el 18, en que dice que sabiendo venia una compañia enemiga con granos para socorrer á la guarnicion de Calatayud, que tenia sitiada en un fuerte, salió al encuentro con 60 caballos y 80 infantes, y en el molino de Ricla cogió 50 prisioneros con

el oficial, y quedaron todos los demas en el campo, logrando en esta accion no tener ningun muerto, y libertar muchos hombres y mugeres que llevaban presos por el pago de contribuciones.

Los enemigos de Requena, al mando del general Paris, han hecho estos dias una correria hasta Moya; retrocediendo luego á aquel punto. Los de Teruel toman las medidas mas exquisitas para evitar una sorpresa que á cada momento recelan. En Segorbe hai 800 hombres, cuyo objeto es velar sobre aquel punto, y mantener en lo posible la comunicacion con Teruel. (*Gac. de Aragon.*)

Córdoba 20 de setiembre—El baron de Schepel, que fue el 1.º que entrò en Córdoba mandando tropas nacionales, se queja, acompañando officios de los alcaldes de Montoro y Villa del Rio, Madueño y Castillejo, de D. Francisco Lazo, comandante de húsares de Consuegra, porque léjos de perseguir á los franceses como le habia mandado, se entretuvo en merodear cuanto habia en aquellos pueblos, retirándose despues á la feria de la Alcudia, olvidándose de los enemigos; y manifiesta la necesidad que hai de sacar de las provincias libres todas las partidas, incorporándolas á los ejércitos, ó haciéndolas marchar á la izquierda del Ebro, si no se quiere que mui pronto se conviertan en ladrones y asesinos. (*Cart. part.*)

Salamanca 30 de setiembre—Los sentimientos de union, órden y rectitud que manifiesta en su proclama de 12 del corriente el Sr. Galluzo, comandante general de la provincia, han causado la mayor satisfacion en los pueblos.

(*Sem anario polít. y mil. de Castilla la Vieja.*)

Coruña 30 de setiembre— Con fecha de 19 escriben de Bilbao que el 14 entraron en Guernica 1100 franceses de infanteria y 18 de caballeria: permanecieron hasta el 17. Nuestras tropas impidieron la saca de trigo que habian exigido de los pueblos inmediatos. La misma carta dice que el pueblo de Bilbao se habia conmovido por la noticia de haber llegado 70 franceses á Durango la noche del 18.

Las tropas de Renovales están en Bilbao, y los 3700 hombres de Longa en Portugaleta.

(*Gac. Instructiva.*)

Madrid 6 de octubre. Las tropas de los generales Hill, Elio y España, y las de Alten y Packenham se sitúan en la derecha del Tajo. El cuartel general de Hill, que manda en gefe, se establece en Aranjuez—Soutt trata de llamar la atencion del lord Wellington, moviéndose ácia el Tajo; pero no da el menor recelo. Parece que por la parte de Molina operan algunas tropas, que tampoco dan cuidado—El castillo de Búrgos se defendia el 2.

Corre mui válido que las tropas de Soutt han embestido formalmente el castillo de Chinchilla.

(*Cart. part.*)

TRIBUNALES.

Supremo de justicia — *Con motivo de la acusacion que contenia la representacion que D. José Fernandez de Castro hizo al sobcrano Congreso de Córtes en 20 de diciembre de 1810 contra los*

ministros y fiscales que eran de la real audiencia de Buenos-Aires, y que casi al mismo tiempo publicó en el núm. 8 del periódico intitulado el Patriota en las Cortes, se ha seguido proceso en el real y supremo consejo de las Indias, y continuó en el tribunal supremo de Justicia, donde el 31 de julio recayó el último fallo, declarando por desierta dicha acusación, y que no debe perjudicar en ningún tiempo la buena fama, opinión y crédito de los referidos ministros; imponiéndole á Castro la condenación de todas las costas de estos autos.

PARTES TELEGRAFICAS.

Día 14. — Desde las doce de ayer á las de hoy. Los mismos trabajos—Toda la línea y la escuadra aliada han hecho saludo por el cumpleaños de nuestro monarca el Sr. D. Fernando VII. —Han salido del campamento del cerro de los Mártires para la Isla 4 compañías inglesas con sus equipages.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Día 14. Desde las 12 de ayer á las de hoy ha entrado de Plymouth, gol. ing. Fanny, con arroz.

CORTES.

Día 14 — Parte de Sanidad: Ayer fueron enterados 7 cadáveres.

En el mismo día trabajaban en el Trocadero 556 hombres.

Mandáronse archivar los testimonios de haber jurado la Constitución el pueblo, clero, autoridades civiles, eclesiásticas y militares, y comunidades de Villafranca del Bierzo, Medina del Campo, Iscar, Pedraza de la Sierra, y Guenca; la congregación de S. Felipe de Molina y su junta; la audiencia de Aragón, y la junta provincial de Soria con los empleados en el resguardo de aquella ciudad.

Oyeron las Cortes con agrado, y mandaron insertar en el diario de sus sesiones, una exposición del juez y ayuntamiento de Bórnos, felicitándolas por haber sancionado la Constitución.

Por oficio del secretario de la Guerra quedaron enteradas las Cortes de haberse instalado el tribunal especial de Guerra y Marina.

A la comisión ultramarina pasó una exposición del gobernador de la Guayana, quien manifestaba la triste situación de aquella provincia, solicitando para ella la protección del Congreso.

Pasó á la de Premios una representación de D. Pedro Polo de Alcocer; el cual, después de exponer sus méritos y postergación que sufría, solicitaba que además de recomendarle á la Regencia para que lo acomodase en proporción á su clase, conforme lo decretó la anterior, se le concediesen los honores de secretario de Cortes.

Conformándose las Cortes con el dictamen de la comisión de Hacienda aprobaron la extensión de derechos que solicitó la junta de Cataluña (véase la sesión de 7 de setiembre último.)

En virtud del dictamen que por medio del secretario de Gracia y Justicia dió la Regencia, no accedieron las Cortes á la solicitud de Don Juan Andrés, quien pedía la dispensa de dos años y medio que le faltaban para examinarse de boticario.

Á consecuencia de lo que se acordó en la sesión de ayer entró la Regencia á felicitar al Congreso con motivo del cumpleaños de nuestro amado monarca FERNANDO VII; y habiendo ocupado el sòlio, donde ya se hallaba el Señor presidente del congreso, pronunció el de la Regencia un discurso análogo á la celebridad del día y á las circunstancias; á lo cual habiendo contestado en iguales términos el Señor presidente de las Cortes, se retiró la Regencia acompañada de una comisión de doce Señores diputados nombrados para recibirla.

Se aprobó el dictamen de la comisión de Premios, la cual opinaba que los dignos eclesiásticos de cuyos méritos se hizo mención en la sesión de 29 de setiembre último (véase) fuesen atendidos por la Regencia cuando las Cortes acordasen la provisión de prebendas, y que entre tanto los distinguiese y premiase por cualquiera otro medio que fuese conforme á las leyes &c.

Continuó la discusión sobre el voto de Santiago. Apoyaron la abolición los Señores Gonzalez y Golsin. El Señor Huerta, no contemplando aun bien probada la falsedad del privilegio en que se funda, propuso el medio término de que se mandase cesar el pago del tributo mientras el tribunal supremo de Justicia con citación de partes fallaba este negocio. Rectificó el Señor Calatrava algunas equivocaciones que padeció el Señor Huerta en la relación que hizo del resultado de los pleitos que sobre dicho voto se habían instaurado contra el cabildo de Santiago. El Señor Argüelles, prescindiendo de la certeza ó falsedad del privilegio, fundó sus argumentos de impugnación contra el Señor Huerta en los principios de derecho público, como el único camino por donde debía dirigirse un cuerpo legislativo. Por último, declarado el punto suficientemente discutido, se resolvió, á petición del Señor Calatrava, que la votación fuese nominal, como en efecto se verificó, resultando aprobada la proposición, y de consiguiente abolido el voto de Santiago por 85 votos contra 26.

Los diputados que votaron en favor del voto son los Señores Perez, Llamas, Andres, Borrull, Cañedo, Alcaína, Ros, Lopez (Don Simon), Albelda, Villagomez, Sombiola, Bárcena, Huerta, Vega Senmanat, San Martín, Berdumez, Roa, Llaneras, Calvet, Ostolaza, Martinez (Don Bernardo), Inganzo, Lladós, marques de Tamarit, Aites, vice-presidente Morros.

Los que votaron contra el voto son los Señores Quintano, O-Gavan, Olmedo, Traver, Villanueva, Zorraquin, Ruiz Padron, Oliveros, Terrero, Muñoz Torrero, Argüelles, Moragucs, Llarena, Vazquez Canga, Castillo, Gordoá, Roxas, Robira, Rocafull, Garcia Herreros, Quiroga, Bahamonde, Luxan, Dueñas, Goyanes, Cerero, Teran, Gonzalez, Cabrera, Savariago, Morales de los Rios, Munilla, Aznarez, Esteller, Lloret, Torres Machi, Giraldo, Vazquez Aldana, Morales Gallego, Capmany, Larrazabal, Aguirre, conde de Toreno, Gallego, Navarro, Parada, Clemente, Caneja, Zufriategui, Alonso y Lopez, Avila, Villafañe, Castelló, Polo, Herrera, Calatrava, De la Serna, Zumalacarregui, Serra, Feliu, Rus, Inca, Coronel, Salas Boxador, Valcarcel Dato, Golsin, Martinez Tejada, Pelegrin, Pino, Martinez Fortun, Ciscar, marques de Villafranca, Valle, Utges, Gardillo, Rives, conde de Buenavista, Calello, Riesco (Don Miguel), Llano, Obregon, Palacios, Morejon, y Arostegui.

Recordó el Señor vice-presidente que mañana no habria sesión, y levantó la de este día.

Sr. Redactor: Estimaré à V. que tenga la bondad de contestarme à las siguientes preguntas; porque yo me vuelvo loco al ver que todos los que tienen vida regalada y abundancia de dinero son únicamente los que se han estado guarecidos baxo el abrigo del gobierno.

¿Hai algun artículo en la sabia Constitucion, ó alguna orden secreta comunicada por las Cortes à la Regencia, que condene à muerte por falta de alimento al militar que haya perdido su salud y esté lleno de heridas en defensa de la patria? ¿Hai alguna razon para que al cabo de 26 años de buenos servicios en cuatro campañas; despues de haber ido al Norte de capitán en el regimiento del Infante, y permanecer en el mismo grado hoy dia; despues de haber remitido à la Junta Central 180 cabezas de ganado merino y 314 yeguas con sus rastras; todo lo cual fue vendido à los ingleses sin haber recibido por mi parte ni un maravedí; despues de haber arrojado con 120 hombres à 400 enemigos de la villa de los Santos, siendo testigo ocular el general Cuesta, à cuyas órdenes estaba el ejército de Extremadura, cuando yo era comandante de las partidas de guerrilla; despues de haberme batido en Alcuén con 18 hombres contra 130, y haber recibido cuatro cuchilladas, una estocada, y tener dos costillas hundidas; y haberme quitado de orden del gobierno dos caballos, mi único recurso; hai alguna razon, repito, para que se me dé por premio... 28 meses de paga... que se me deben, cuando he gastado todo lo que tenia en curarme? Pues, Sr. Redactor, esto pasa conmigo: y aunque he pedido al gobierno algun socorro para cubrir mi desaudez, socorrer à mi familia, y pagar mis acreedores &c. &c. y aunque el gobierno ha mandado que se mire mi cuenta como sagrada, y que sea preferida para el pago, no he recibido un real siquiera. ¿Que razon apoya à un intendente para que burle y mire con desprecio los decretos que se le presentan, advirtiéndole que son de S. A; y que reconviniéndole me diga en mi cara que me pondrá en un castillo? ¿Con qué derecho puede un intendente amenazar con un castillo à un teniente-coronel? A buen seguro, Sr. Redactor, que si esto hubiese sucedido cuando corria por mis venas toda la sangre que he derramado por las heridas, yo le hubiera hecho respetar las órdenes del gobierno; dándole una leccion que baxara su orgullo y despotismo.

Me veo ya precisado à confundirme con los mendigos, como se habria verificado àntes si el teniente-coronel Don Fernando Ayala no hubiera cubierto mis carnes maceradas en los combates, y no me alimentara algunos dias; teniendo que pasar los demas con un escaso alimento, y aun ese fiado en un café. He pedido un empleo proporcionado à mi graduacion y 4 meses hace que estan en infusion mis memoriales; y no

seguramente por falta de empleos vacantes; pero carezco de padrinos, no soi intrigante ni adulador, no tengo dinero, y llevo la cruz del Norte en lugar de la de la Berengena. Tiempos pasados pedí el gobierno de Mérida... se concedió à Don Gregorio Latorre en premio de haber estado 18 años descansando en su casa; pero tenia un hermano miembro de la Junta Central. Pedí el gobierno de Valencia de Alcàntara... se concedió al Sr. Vera, miliciano; pero tenia su padre diputado en Cortes. En fin, yo me hallo pidiendo limosna: dígame V. si hai algun tesorero, intendente ú oficial de secretaria que esté en el mismo caso. Fuera mejor que todos los empleos se pusieran à pública subasta; pues entónces, ya que no me sirviesen mis méritos, podria à lo ménos hacer puja con lo que me deben.

Viva la sabia Constitucion: viva Fernando VII: vivan los togados, empleados &c. &c. y mueran entretanto los militares que se sacrifican por... ¿à donde voi à parar? Casi, casi iba ya à decir que, creido en que me sacrificaba por la patria, me hallo estropeado por haber defendido la quietud y comodidades de muchos. Cádiz 2 de octubre de 1812. B. L. de V. — Juan Massias.

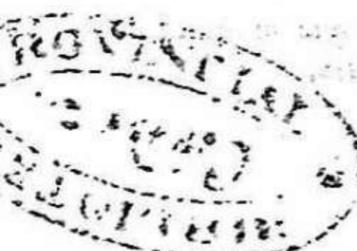
CALLE ANCHA.

Segun cartas de Salamanca, se ha presentado allí, con pasaporte del Sr. Don Carlos España para que nadie le incomode, el marques de Campo Llano, comandante de civicos en Madrid, condecorado con la ilustre berengena; y, aunque bastante limitado, muy adicto à los franceses — Segun avisan de Sanlúcar de Barrameda, parece que el Sr. Pelegrin, juez de primera instancia, ademas del tratamiento de Señoria que recibe de aquellos habitantes, en lugar de la simple merced que solo le corresponde; y aun no contento con el agasajo de comida, que por el valor de 10 pesos fuertes diarios se le ha hecho (aunque se ignora si del fondo público, ó si del privado de los regidores); no cesa de hacer pedidos hasta de escritorio y otras zarandajas. En varias cartas se pregunta con admiracion si està facultado para una conducta semejante, y para nombrar en comisiones delicadas sugetos que no gozan de la mayor opinion en el pueblo.

TEATRO.

Sinfonia à grande orquesta — El Mayor Palmer (comedia en 3 actos.) — Un aria (de la ópera Ramona y Roselio) — Un sainete — La entrada del lord Wellington en Madrid (baile.) — A las 7½.

Imprenta del Estado-mayor-general.



(*Grátis.*)

ARTICULO COMUNICADO

AL REDACTOR GENERAL.



Pueblos de España: Gracias os tributa la ciudad de Medina Sidonia por los dias de gozo que ie habeis proporcionado con vuestra lealtad, valor y obediencia, armas de que habeis usado para arrojar de este desgraciado suelo (tantas veces regado con lágrimas de sus hijos) las legiones de vándalos, que su sangriento caudillo traxo á exterminarnos. Treinta meses cumplidos hemos estado sin vida, ó por mejor decir, nos habria estado mejor perder de una vez el débil aliento que respirabamos, á vivir como illotas en medio de ellos. Tal vez no podria desear el sabio gobierno, que á nombre de nuestro religioso Fernando nos gobierna, un pueblo que con su sufrimiento y moderacion llenase mas á su placer las reglas señaladas, que su alta prudencia desde su solio dictaba, ya para contener los estragos con que ha acostumbrado el enemigo devastar el pais sujeto á su tirania y á sus armas; y ya para conservar y dar pábulo al fuego eléctrico de que desde un principio se penetra por la santa causa de su independencia, religion y rei. Referir las virtudes que en todo este tiempo han desenrollado sus moradores, á pesar de trabajar tanto sus enemigos en desmoralizarles y señalarles en la escala del honor los grados que han tocado, seria, tal vez, acarrearlos una injusta nota de exágeradores, ó que abusásemos de hipérboles continuadas, faltando á la sinceridad y fe, bases únicas de todo historiador juicioso.

Un entre-dicho militar-horroroso forzó á este vecindario á cortar todas relaciones con sus hermanos libres, no obstante que como por crepúsculo entre-veia la grande obra de redimirnos, que los padres de la patria trabajaban con tanto teson, y la Regencia llevaba á su término. La época de nuestras desgracias la leian los hombres buenos en la feroz alegría é insultante regocijo del enemigo, teniendo que retirarse á los ángulos tenebrosos de sus casas, y vueltos á las paredes, darle resaca á sus gemidos y lágrimas: mas ¿qué cuidado para no dexar subir al rostro las amarguras del corazon :: ::? Esto era habernos labrado enemigos por de dentro y de fuera, para hallarse de continuo en un angustioso conflicto. ¡Cuántos deseos, mil veces cada dia, de trasladar la ciudad, si hubiese estado á los alcances del hombre, con todos sus habitantes á la metrópoli, donde no alcanzaba el cetro de Faraon orgulloso!

Por último, el cielo compadecido amaneció risueño un dia, y desde él no ha cesado de dispensarnos sus gracias. Salimos de inerte á vida, y el 25 de agosto de 1812 fue un dia de general resurreccion en esta ya afortunada ciudad, desapareciendo con sus devastadores los males que le aquejaron, sin acordarse de mas que ir á anunciarlo á la capital y llamar autoridades, que á nombre de su legítimo rei, tomasen el gobierno, y pusiesen expeditos los obstruidos canales de la justicia y orden. Llega el juez comisionado, el Señor Licenciado Don Antonio Jose Galindo, que es recibido como el genio de la paz y reconciliacion; y sin acordarse de las llagas, que aun destilaban sangre, ni de las cicatrices que embaraban sus miembros, todos se apresuran á felicitarle llenos de gozo, como si el bárbaro que tanto la ha afligido no les hubiese gastado, no digo caudales, agotado fondos, consumido ganados, y dexádoles incultas sus posesiones, sino hasta dexarnos sin alientos para esfuerzos y animosidades; todos, todos le ofrecen recursos para plantear bien su tribunal, dándose el parabien los unos á los otros de tener ya un padre á quien acudir para todo.

Lo primero que ha hecho el Señor juez ha sido entregarse á llenar la expectativa de un público que ansiaba por su felicidad estable: el resultado el mas grato, excediendo nuestra esperanza: *Constitucion*: todas sus miras á la mas decorosa publicacion de ella. Los amigos de la buena causa han sido sus confidentes, partiendo los varios ramos que eran indispensables poner en movimiento para hacer fácil y expedita la empresa: el acierto en la eleccion de ellos, una de las mejores ó decididas pruebas de sus grandes y bellas intenciones, la masa general del pueblo la celebró con aclamacion y gozo. En efecto, apenas el Señor comisionado por la Regencia despues de un breve lacónico discurso, muy oportuno al intento, hizo presente al cabildo y junta de vecinos, que uno de los extremos comprendidos en su encargo era publicar

y jurar la Constitucion de la monarquia española, unánimes todos expresaron sus deseos de executorial, antecediendo y siguiéndole fiestas, que lo anunciaran; y desmostrarse la complacencia en realizario, por los grandes beneficios que promete y esperan gozar.

Para ello el cabildo general nombró personas de su confianza que con esmero se dedicaran á preparar desde luego lo necesario para las funciones públicas; y habiendo recaido en Don Ramon Ibarra, Don Miguel Montesdeoca, Don Gerónimo Robles, y Don Cristoval Merchante, de acuerdo con los electores, resolvieron que á la mayor brevedad tres noches de general iluminacion continuadas, salas capitulares y sus fachadas decentemente adornadas, procesiones y dos corridas de novillos; anunciásen y celebrásen unos actos que por su grandeza merecian todo el lucimiento posible y decoroso aparato. Varias dificultades invencibles ocasionaron que los señalados dias 5, 6, 7 y 8 pasasen sin realizarlo en ellos, dilatándose hasta el 12, 13, 14 y 15. Llegada la hora del primer sábado, vestida la fachada, de no comun extension, con damasco y yerbas hermosamente, que hacian agradable simetria, seis pirámides con un victor por final, y seis cuadros que en su centro se leia viva Fernando, viva la patria, viva la religio, vivan las Cortes, viva la Regencia, y viva la alianza; se dió principio á iluminar con luces, que guardando arreglada orden formaban un gracioso aspecto, que así como el iman atrae al acero, llamaba los ojos de los espectadores, que con admiracion por sus ideas exquisita le fijaban la de su significacion y motivo con inexplicable alegría. En lo mas elevado del frontispicio estaba la efigie del apóstol Santiago, patrono de las Españas y particular del pueblo, á caballo, desenvainada la espada, y baxo sus pies figurados varios moros y otros trofeos, que hacen las armas de esta ciudad. Hallábase en medio un rico y grande dosel, y en él colocado el retrato de nuestro amado monarca Fernando VII, que descubierta, encendidas las luces, le hacia guardia dos centineas de la destinada por el Señor gobernador militar. Debaxo construido un espacioso tablado, igualmente cubierto de damasco y distinto docel para el acto primero de la publicacion, y en él reunida excelente música instrumental, tocaron diversas composiciones alusivas al caso, con dulce satisfaccion de los oyentes. Juntos el domingo, á virtud de esquelas convocatorias, en la iglesia de San Agustin, el ayuntamiento presidido por el gefe político, acompañándole el militar, clero secular y regular, hermandades y cofradías con las imágenes de sus respectivos institutos, é inmenso número de individuos del pueblo y forasteros, fue condeada la de Maria SSma. con título de la Paz, tutelar especial, en general procesion á la Mayor, estando adornadas las calles de colgaduras, y aseadas: advirtiéndose particular magnificencia y devocion, que completaba una capilla de instruidos y diestros músicos de voces e instrumentales: cuyas canciones oportunas excitaban el júbilo y religiosidad del excesivo concurso de ambos sexos, todas clases y edades. Ya dentro de la iglesia la procesion, por el escribano secular en voz alta fue leído el libro de la Constitucion, y oida atentamente y con entusiasmo, siguiéndose misa con la mayor y mas grave solemnidad. Para que esta funcion no careciera de cuanto contribuir pudiese á perfeccionaria, despues del evangelio subió al púlpito el R. P. religioso capuchino Frai Pablo de Velez, sabio orador, quien principiando con el texto *legite librum quem missimus ad vos recitari in templum Domini, in die solemnii, & in die oportuno*. El sabio Congreso. *Baruc cap. I. v. 14*. Y dividiendo su discurso en dos proposiciones: primera, el sabio Congreso que nos envia este librito, fruto de sus sudores, con él nos ha labrado nuestra felicidad interior y domestica: segunda, los desvelos del augusto senado, estampados en este pequeño volúmen, pero vasto en lo fino de sus sabios decretos, nos ponen á cubierto de los ataques que cualquiera enemigo de afuera maquine contra nuestro reposo, y nos garantizará de la victoria en la lucha que sostenemos contra el mas perverso de los tiranos. Seguridad y felicidad exterior é interior. Al probar ámbos extremos, y explicando con suficiente claridad los artículos de la Constitucion, y al hacer ver al inmenso concurso

